



**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 122510/
STP3288-2022**

CUI 11001020400020220039700

YASMIN DEL SOCORRO ESTRADA EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA K.D.P.E.

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinte (20) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del diez (10) de marzo de 2022, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por la apoderada de **YASMÍN DEL SOCORRO ESTRADA** (accionante), en representación de su menor hija K.D.P.E, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso identificado con el radicado interno Corte No. 86941, en especial a **ADRIANA MARÍA PIEDRAHITA GÓMEZ**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS